



IV. ÓRGANO COLEGIADO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
OC-0029	20. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL EXAMEN DE SALUD INTEGRAL DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

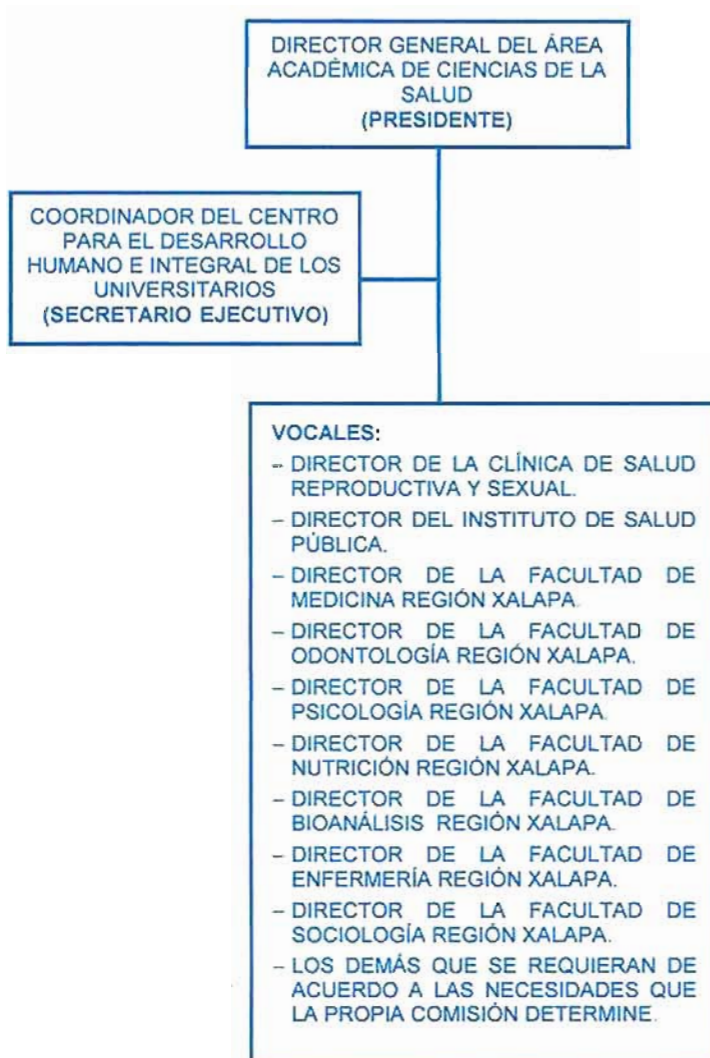
BASE LEGAL

LEY ORGÁNICA: ARTÍCULO 9-A 38 FRACC. XX Y 88.
ACUERDO DE LA RECTORA DEL 10 DE JUNIO DEL 2014.

DESCRIPCIÓN GENERAL

Seguimiento y evaluación del examen de salud integral que se practica a los alumnos de nuevo ingreso a los programas educativos en los diferentes niveles y modalidades que ofrece la Universidad.

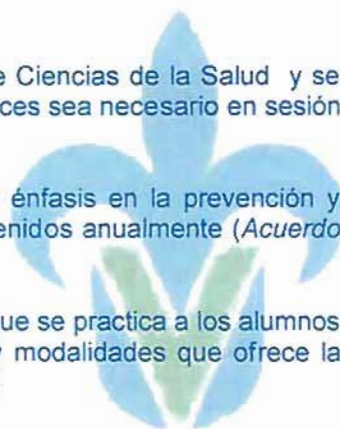
INTEGRACIÓN



DESCRIPCIÓN GENERAL

FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN

1. Ser convocado y presidido por el Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud y se reunirán en sesión ordinaria por lo menos cuatro veces al año y cuantas veces sea necesario en sesión extraordinaria (*Acuerdo de la Rectora del 10 de junio del 2014*).
2. Analizar y determinar las acciones que en materia de salud pública con énfasis en la prevención y promoción de la salud deben realizarse, como base en los resultados obtenidos anualmente (*Acuerdo de la Rectora del 10 de junio del 2014*).
3. Conocer y opinar respecto del proceso de aplicación de examen de salud que se practica a los alumnos de nuevo ingreso a los programas educativos en los diferentes niveles y modalidades que ofrece la Universidad Veracruzana (*Acuerdo de la Rectora del 10 de junio del 2014*).



 Dirección de Planeación Institucional Unidad de Organización y Métodos	 Mtro. Alberto Islas Reyes Abogado General	MAYO/16	MAYO/16
PROPONE	AUTORIZA	FECHA DE AUTORIZACIÓN	ENTRA EN VIGOR